Municipalidad de la Molina

II TALLER DE CAPACITACION
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2019
ACTA

En la ciudad de Lima, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 15 horas (15:00), se levanta la presente Acta del Segundo Taller de Capacitación con los agentes participantes del distrito de La Molina, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad.

El presente taller fue aperturado por el señor Jorge Leonardo Valdivia Bancoff - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los Agentes Participantes con las exposiciones sobre el Planeamiento Estratégico y Presupuesto Participativo.

Luego se procedió a la elección de los representantes de la sociedad Civil de la Molina ante el Equipo Técnico Municipal del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019 de conformidad al artículo 16° de la Ordenanza N° 364 de la Municipalidad Distrital de la Molina, que a letra dice: "Los representantes de la sociedad Civil del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultado para el año fiscal 2019, serán elegidos en el segundo taller de capacitación por agentes participantes presentes al momento de la votación, por mayoría simple, teniendo como requisito haber asistido a los dos (2) talleres de capacitación".

Acto seguido se procedió a la postulación de los candidatos a propuesta de los agentes participantes que cumplen con los requisitos antes señalado, siendo el resultado el siguiente:

CANDIDATO	VOTOS	RESULTADOS
FERNANDO ZEVALLOS VIDAL	17	
JAVIER POMA PERALTA	6	
CESAR PAJARES GARCÉS	3	
RAYMOND PUELLES TORRES	13	
ABEL CASTAÑEDA REYNA	14	

Siendo las dieciocho horas con cero minutos del día y año indicado, se procedió a la proclamación de los 2 representantes elegidos para integrar el Equipo Técnico Municipal del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019 del Distrito de la Molina. Los agentes participantes firman el acta en señal de conformidad extendiéndose la presente acta en una (01) foja útil por duplicado.